



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 195, fecha: lunes, 13 de Octubre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDENUÑO FERNÁNDEZ

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL, DE LA PLAZA DE MONITOR/A DE LUDOTECA, VACANTE EN LA PLANTILLA MUNICIPAL.

SUMARIO

Resolución de Alcaldía n.º 2025-0081 del Ayuntamiento de Valdenuño Fernández por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de selección en régimen de personal laboral, de la plaza de monitor/a de ludoteca, vacante en la plantilla municipal.

TEXTO

Habiéndose aprobado la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de selección en régimen de personal laboral, de la plaza de Monitor/a de Ludoteca, vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

Relación de Aspirantes Admitidos

Relación de aspirantes admitidos	NIF	Causa
Sandra del Olmo León	**2038***	
Gloria Abad Frutos	**5616***	
Patricia Cascales Trinidad	**0097***	
Tomás López Rodríguez	**2024***	



Relación de Aspirantes Excluidos

Relación de aspirantes excluidos	NIF	Causa
Olga Cenjor Rodríguez	**6791***	No cumple con los requisitos de titulación de la convocatoria
Alba Escudero Pascual	**4952***	Presentado fuera de plazo y no presenta fotocopia del DNI

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Asimismo, mediante la citada Resolución, se ha aprobado la composición del tribunal que ha de realizar la correspondiente baremación:

Miembro	Identidad
Presidente	María José Arroyo Menéndez
Presidente suplente	Eduardo de las Peñas Plana
Vocal titular	Beatriz González López
Vocal suplente	Rosa Jiménez Morales
Vocal titular	M. Elena García Martín
Vocal suplente	Marta Martínez Casero
Vocal titular	Manuel Álvarez García
Vocal suplente	Erika Calderari Torres
Secretario	Mónica López Maya
Secretario suplente	José Javier Ruiz Ochayta

Toda esta información estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este ayuntamiento <https://valdenunofernandez.sedelectronica.es>

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá formalizar demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Guadalajara o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, a la que acompañará copia de la resolución denegatoria o documento acreditativo de la interposición o resolución del recurso administrativo, según proceda, uniendo copia de todo ello para la entidad demandada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

En Valdenuño Fernández, a 9 de octubre de 2025, Fdo. Luis Miguel Rodríguez
Espinosa, Alcalde-Presidente.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>



Cod. Verificación: 7be561979e7ca99e785c71d8273bf35c98d3067d